

Bogotá D.C., 15 de enero de 2025

CARTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO DE TRABAJO

Señores

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

Bogotá

REFERENCIA: Proceso de contratación No. FDLE-LP-885-2024

Objeto: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO, SEMBRADO DE ÁRBOLES Y LABORES DE JARDINERÍA EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ”.

Yo, **ANDRES JULIAN TORRES BLANCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.137.546 de Bogotá, profesional de **INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL**, me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo como **PROFESIONAL SST** para el CONSORCIO ARBOLADO ASOCEDRO con la dedicación establecida en los términos de condiciones, en caso de que sea favorecido con la adjudicación del contrato para ejecutar las obras objeto del proceso referenciado, declaro bajo gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no he sido sancionada dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

Para constancia se firma a los 15 días del mes de enero de 2025.



ANDRES JULIAN TORRES BLANCO

C.C. 80.137.546 de Bogotá

ANDRES JULIAN TORRES BLANCO
Fecha De Nacimiento: 27 De marzo 1982
80.137.546 de Bogotá.
Cel. 310 3401745
Cra 78k # 65g-16 sur
Bosa la Amistad Bogotá DC.
Mail: andresjtowers@yahoo.com



PERFIL PROFESIONAL:

Soy una persona con capacidad de atender a las observaciones que se realicen de acuerdo a lo establecido por la empresa, llevo a cabo un programa de salud ocupacional humanizado enfocado a la protección y seguridad de los trabajadores, estoy preparado para realizar panoramas de riesgo, planes de evacuación, señalización, plan contra incendios y capacitaciones que se necesiten, cuento con licencia de salud ocupacional vigente y certificación de trabajo seguro en alturas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIHORIZONTE TITULO	Ingeniero en Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional.
UNIHORIZONTE DIPLOMADO	Higiene, decisiones Financieras y Contratos.
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR INSUTEC. TITULO	Técnico Profesional En Seguridad E Higiene Industrial
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR INSUTEC DIPLOMADO	Trabajo seguro de alto riesgo
ARP LIBERTY Capacitación	Técnicas de investigación de accidentes
SENA Curso avanzado	Trabajo seguro en alturas
Fredy Ivan Hoyos	Coordinador Trabajo en alturas.
COLEGIO LICEO SAN PABLO Bachillerato Académico	Año 1994 - 1999

REFERENCIAS LABORALES

Nombre Empresa	CONSTRUTEL.
Proyectos:	Ciudadela Cafam del Sol III Etapa.
Área:	Civil
Cargo	Residente SST
Director de Obra.	Arq. Francisco Restrepo
Fecha de Ingreso	1 de septiembre 2022
Fecha de Retiro	31 de julio 2024
Teléfono	304 2639356

Nombre Empresa	Acostrucciones Acosta.
Proyectos:	Ampliación Lago Sol Compensar.
Área:	Civil
Cargo	Insp. SST
Representante legal.	Marta Rodríguez
Fecha de Ingreso	01 de noviembre 2021
Fecha de Retiro	30 agosto 2022
Teléfono	320 2251843

Nombre Empresa	INS Construcciones
Proyectos:	Centro comercial Nuestro Bogotá.
	Torre Toscana
Área:	Civil
Cargo	Insp. SST
Representante legal.	Ing. Cesar Sepúlveda
Fecha de Ingreso	19 de agosto 2020
Fecha de Retiro	30 septiembre 2021
Teléfono	321 7863852

Nombre Empresa	Constructiva soluciones
Proyecto:	Nueva sede Coopchipaqué.
Área:	Civil
Cargo	Residente SST
Director de obra.	Arq. Alejandro Bossio
Fecha de Ingreso	04 de febrero 2019
Fecha de Retiro	02 Jul 2020
Teléfono	311 2080334

Nombre Empresa	EL PUNTO DE LA SEÑALIZACION.
Proyecto:	Señalización vertical UF1 Pacifico II (La pintada
	Antioquia).
Área:	Civil.
Cargo	Residente SST
Ing. Residente.	Ing. Juan Manuel Maya.
Fecha de Ingreso	06 de Agosto 2018
Fecha de Retiro	23 de Diciembre 2018.
Teléfono	311 3124828

Nombre Empresa	UT CONSTRUTEL ARQUITECK
Proyecto:	IED SANTA LIBRADA (secretaria de educación
Bogotá.)	
Área:	Civil.
Cargo	Residente SST.
Director Proyecto	Ing. Claudia Consuegra.
Fecha de Ingreso	28 de noviembre 2016
Fecha de Retiro	4 de abril 2018.
Teléfono	311 2029877.

Nombre Empresa	CONSTRUVIP
Proyecto:	Ciudadela Cafam del Sol II Etapa
Área:	Civil
Cargo	Residente SST.
Supervisor General	Ing. Claudia Consuegra.
Fecha de Ingreso	19 de agosto 2015
Fecha de Retiro	26 de noviembre 2016
Teléfono	311 2029877.

Nombre Empresa	GL INGENIEROS
Proyecto:	Acerías Paz del Rio (Sogamoso)
Área:	Mecanica
Cargo	Técnico HSE
Jefe sistema de gestión integral	Derlyn Rodríguez
Fecha de Ingreso	26 de abril 2015
Fecha de Retiro	13 de mayo 2015
Teléfono	3115082191

Nombre Empresa	GL INGENIEROS
Proyecto:	Agrosan (Amaga-Antioquia)
Área:	Eléctrica
Cargo	Técnico HSE
Jefe sistema de gestión integral	Derlyn Rodríguez
Fecha de Ingreso	28 de Octubre 2014
Fecha de Retiro	12 de Abril 2015
Teléfono	3115082191

Nombre Empresa	GL INGENIEROS
Proyecto:	Compas (Tolú-Sucre)
Área:	Eléctrica
Cargo	Técnico HSE
Jefe sistema de gestión integral	Derlyn Rodríguez
Fecha de Ingreso	28 de Octubre 2013
Fecha de Retiro	05 de Octubre 2014
Teléfono	3115082191

Nombre Empresa GL INGENIEROS
Proyecto: Coltabaco (Barranquilla)
Área: Eléctrica
Cargo Técnico HSE
Jefe sistema de gestión integral Derlyn Rodríguez
Fecha De Ingreso 1 de Agosto 2013
Fecha de Retiro 15 de Septiembre 2013
Teléfono 3115082191

Nombre Empresa GL INGENIEROS
Proyecto: Aeropuerto Internacional el Dorado
Área: Eléctrica
Cargo Técnico HSE
Jefe sistema de gestión integral Derlyn Rodríguez Fecha De Ingreso 1 de Marzo 2013
Fecha de Retiro 07 de Julio 2013
Teléfono 3115082191

Nombre Empresa GL INGENIEROS
Proyecto: Proteicol
Área: Eléctrica
Cargo Técnico HSE
Jefe sistema de gestion integral Derlyn Rodríguez
Fecha De Ingreso 14 de Junio 2012
Fecha De Retiro 22 de Noviembre 2012
Teléfono 3115082191

Nombre Empresa GEOFUNDACIONES
Cargo Inspector HSE
Área: Civil
Jefe recursos humanos Orlando Sandoval
Fecha De Ingreso 23 de diciembre 2010
Fecha De Retiro 13 de mayo 2012
Teléfono 3202396826
Proyectos Torre Tierra Firme
Edificio calle 92
Falso túnel Km 48+000
Falso túnel Km 46+700



Andres Julian Torres Blanco
CC 80.137.546
Cel 310 3401745

CSE3-CE-034

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUTEL S.A.

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDRES JULIAN TORRES BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.137.146 de la ciudad de Bogotá, laboró en nuestra empresa desde el 01 de septiembre del 2022 hasta el 31 de Julio de 2024, desempeñándose como Coordinador SG SST, en la obra **CIUDADELA CAFAM DELSOL ETAPA III**, cuyo objeto fue la construcción de 320 unidades de vivienda de interés social.

Se expide a solicitud del interesado, a los 9 días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente;



Héctor Iván Consuegra Hoyos

C.C. No.: 72358336

Representante Legal

Construtel S.A.

Nit. 802.000.969-0

hiconsuegra@construtel.com.co

ACOSTRUCCIONES ACOSTA S.A.S

Nit: 900931721 – 1

Régimen Común



Mz. B Casa 1 B/ Villa Del Río (Gdot.) – Cel: 320 2251843 – 031 8352141 – E-mail: acostrucciones@hotmail.com

Girardot, 3 septiembre 2022

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, **RUBEN DARIO ACOSTA GUANTIVA** como representante legal de la empresa **ACOSTRUCCIONES ACOSTA SAS** con Nit: **900931721-1** certifico y manifiesto que el señor **ANDRES JULIAN TORRES BLANCO** Identificado con **C.C 80.137.546 De Bogotá** Laboro desde el 8 Nov 2021 hasta el 31 Ago 2022 en nuestra empresa, mostrándose como una persona responsable y cumplidora con sus deberes siendo así mismo una persona ética y íntegra en todos los aspectos.

Esta certificación se da a los **(3)** días del mes de **septiembre** del **2022** a solicitud del interesado.

Para más información con gusto será atendida al 320 2251843.

RUBEN DARIO ACOSTA GUANTIVA
Representante Legal
ACOSTRUCCIONES ACOSTA SAS
Nit: 900931721-1

*Mz. B Casa 1 B/ Villa Del Río (Gdot.) – Cel: 320 2251843 – 031 8352141 –
E-mail: acostrucciones@hotmail.com*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

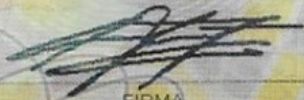
NÚMERO **80.137.546**

TORRES BLANCO

APELLIDOS

ANDRES JULIAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

27-MAR-1982

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

30-MAR-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00967798-M-0080137546-20180110

0059099001A 1

9902767235

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 10930 de 04/12/2023

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) ANDRES JULIAN TORRES BLANCO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 80137546, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ANDRES JULIAN TORRES BLANCO, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 80137546, como INGENIERO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

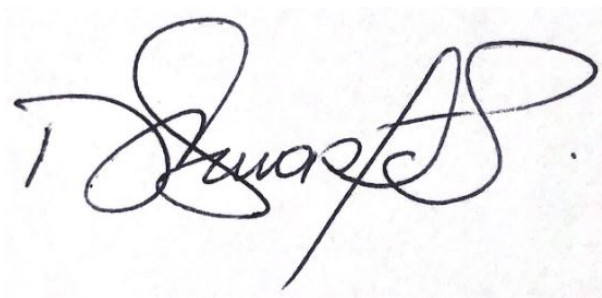
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Continuación de la Resolución No 10930 de 04/12/2023 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a ANDRES JULIAN TORRES BLANCO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 04/12/2023



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: 6W8w8jo4SN

Elaboró: ydgonzalez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

Res. 11106 – 13 Julio 1983 – Res. 07808 del 29 de mayo de 2015

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio Nacional

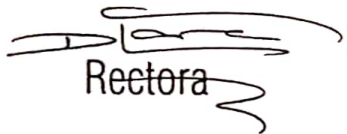
ANDRES JULIAN TORRES BLANCO

C.C. 80137546

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la institución la cual con las debidas autorizaciones le otorga el título de:

**INGENIERO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E
HIGIENE OCUPACIONAL**

En testimonio se firma y sella este diploma en Bogotá D.C. a los días 10 del mes de noviembre del 2023



Rectora



Director de Programa



Secretaría General

Registro N°13231

Acta N°12873

Folio N° 282